Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de verificación de recursos y/o CDR		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otro		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		
		Factura	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal		
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		

		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)	**x**	
5	Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		CDR Convenios Interadministrativos		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)	**x**	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

MARIA ALEJANDRA ALIPIO PARRA	Cargo del Supervisor del Contrato: **Profesional Especializado** Dependencia: **Dirección de Coordinación Interinstitucional**

Firma del Supervisor

.

Nombre ó razón social: **Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**

NIT o CC**: 1.124.026.121**

Dependencia**:** **Dirección de Coordinación Interinstitucional**

Espacio para Logo Corporativo

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
NIT 1.124.026.121-7
CR 65 N. 99-20 ED LAGO ALTO T 4
APTO 202
Tel: 3023793251
Barranquilla - Colombia
tashy612@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 65

Señores	PATRIMONIO AUTÓNOMO-FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA		
NIT	830.053.630-9	**Teléfono**	(601) 7399080 - Ext. 1100
Dirección	Calle 24 #60 - 50 piso 9	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/06/2024, 09:00
Expedición	01/06/2024, 09:00
Vencimiento	01/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial. Periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo del 2024 . Derivado del contrato PA-140-2024	1.00	10,928,000.00

Total items: 1

Total Bruto	10,928,000.00
Total a Pagar	**10,928,000.00**

Valor en Letras:
Diez millones novecientos veintiocho mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 10,928,000.00

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de Ahorros Banco de Bancolombia No. 91613296099 a nombre de Tasharem Ramirez Diaz con cédula de ciudadania No.1.124.026.121

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070470655 aprobado en 20240508 prefijo FE desde el número 65 al 100 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 6391 Actividades de agencias de noticias Tarifa
CUFE: 8c37950281141b085f71d3b526465d621705e0cada16db09f02d9644321798bb5d2fe57ecaef2b3e18aad6e7a0aa83e3

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	653640309	9465901212	I	2024/05/07	2024/05/21	BANCOLOMBIA	14	$1,283,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
1	CC	1124026121	RAMIREZ TASHAREM	230301	30	$4,371,200	$699,400	EPS005	30	$4,371,200	$546,400		0	$0	$0	14-23	30	$4,371,200	$22,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	653640309	9465901212	I	2024/05/07	2024/05/21	BANCOLOMBIA	14	$1,283,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$699,400	$8,000	$0	$707,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$699,400	$8,000	$0	$707,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,900	$300	$0	$23,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,900	$300	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$546,400	$6,200	$0	$552,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$546,400	$6,200	$0	$552,600
TOTAL				**1**	**$1,268,700**	**$14,500**	**$0**	**$1,283,200**

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **Tasharem Tashunu Ramirez Díaz,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.124.026121, declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito**,** he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Contrato No.:	PA-140-2024
Valor mensual:	$10.928.000
Período que cubre esta certificación:	Del 1 de mayo de 2024 al 31 de mayo 2024
No. (s) y fecha de planilla (s) de pago de aportes:	9465901212 Fecha de pago: 21-05-2024
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en línea
Valor total pagado (sin intereses)	$1.268.700

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta		x	
Es Responsable del impuesto a las ventas		x	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		x	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		x	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		x	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		x	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		x	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		x	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	x		Registro civil
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		x	

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos SI () NO (X) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención

en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 4 del mes de junio de 2024

TASHAREM R.

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
C.C. 1.124.026.121

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1048088492

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60661811

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código C Z L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA NOTARIA 3 BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VEGA	RAMIREZ

Nombre(s): ELENA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes SEP Día 03	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	15701519-3

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1124026121	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1085224257	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1085224257	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019 Mes SEP Día 04	JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO
Notario Tercero Encargado del Circulo de Barranquilla

NOTARIA 3era BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que el presente registro es fiel y auténtica copia de su original que aparece inscrito a Folio Nº ——— Indicativo Serial 60661811 de esta notaría.
Expedido para acreditar parentesco Barranquilla 04 SEP 2019
Este registro no tiene fecha de Vencimiento Artículo 2º Decreto 2189 de 1993.

REPUBLICA DE COLOMBIA 3era José Pertuz Carrillo NOTARIO ENCARGADO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

FIRMA NOTARIO

FECHA INFORME 04 de junio del 2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-140-2024 , por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-140-2024
OBJETO	Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.
CONTRATISTA	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Luis Yair Aguilar Rojas
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*02 de febrero del 2024*
FECHA DE INICIO	*21 de febrero del 2024*
PRÓRROGA No.	No Aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
VALOR	
VALOR INICIAL	$131.136.000
ADICIÓN No.	No Aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No Aplica
VALOR TOTAL	$ 131.136.000
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	No Aplica
FORMA DE PAGO	*La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($131.136.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual 4 proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($10.928.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar,*

	correspondiente al servicio prestado durante el mes siguiente, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. *NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.* *De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados después de la deducción de impuestos y de acuerdo con la tabla de gastos de desplazamientos adoptado por la ANSV.*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	% 27.77
No. INFORME	4 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 del mes de mayo del 2024 hasta el 31 del mes de mayo del 2024.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __x___**

 FUNCIONAMIENTO _____

- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Gestión Institucional

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$131.136.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$36.426.666
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 25.498.666
Valor del Presente Pago	$10.928.000
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	$94.709.334
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	% 27.77

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
1	Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	1.2Durante el mes de mayo se realizó a cabalidad esta obligación a través de la ejecución y el acompañamiento a las 30 jornadas realizadas en el departamento del Magdalena, en el marco de la estrategia nacional a municipios con mayor siniestro vial, durante este mes se realizó la jornada de avanzada los días 6, 7 y 8 de mayo donde se articuló con 11 entidades para la realización de la semana de intervención los días del 27 al 31 de mayo del 2024, en esta primera parte se concretaron auditorios, convocatorias y acompañamiento de las mismas, se obtuvieron compromisos para la siguiente semana, donde se le dio seguimiento al cumplimiento actividades a realizarse con las entidades, que se realizaron de la siguiente manera: • **6 de mayo de 2024 : Reunión con Ditra** • **7 de mayo de 2024: Reunión Secretaria departamental de Tránsito de Magdalena** • **7 de mayo de 2024 Reunión Universidad del Magdalena** • **7 de mayo de 2024 Reunión Secretaria de Educación De Santa Marta** • **7 de mayo de 2024 Reunión con Secretaria de cultura** • **8 de mayo de 2024 Reunión con Organismo de Socorro (Bomberos y Defensa civil)** • **8 de mayo de 2024 Reunión con la Terminal de Transporte**	1.1 Fotos, listado, acta y agenda 6 al 8 de mayo de 2024 1.2 Fotos, acta y agenda 27 al 31 de mayo de 2024 OBLIGACIÓN 1	X	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		• **8 de mayo de 2024 Reunión Universidad Sergio Arboleda** • **8 de mayo de 2024 Reunión Ministerio de Transporte** • **8 de mayo de 2024 Reunión Secretaria de movilidad Santa Marta** ○ 1.2 En este mismo mes se realizó la jornada de intervención desde el 27 de mayo al 31 de mayo de 2024, donde se reallizó el acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en la ciudad de Santa Marta, se supervisaron las convocatorias y se reforzaron en su medida realizando llamadas a las entidades y enviando nuevamente las piezas de comunicación, donde se obtuvo un gran participación de parte de las entidades y el 100% del cumplimiento de las actividades, como son evidenciados en las fotografías de las jornadas, jornadas relacionadas de la siguiente manera: • **27 de mayo Taller asesores comerciales de venta de motocicletas** • **27 de mayo Intervención conductores de Transporte de pasajeros (Taxi)** • **27 de mayo Taller Planes estratégicos de seguridad vial (PESV)** • **27 de mayo Asistencia Técnica de movilidad escolar** • **27 de mayo Reunión virtual con el Instituto de Tránsito departamental Atlántico programa modestrezas.** • **28 de mayo Taller riesgo psicosocial**			

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		• **28 de mayo Taller de informalidad e ilegalidad del transporte.** • **28 de mayo Taller de protocolos y procedimientos estandarizados.** • **29 de mayo Taller Primer respondiente municipal de Tránsito del Atlántico.** • **29 de mayo Taller con los promotores de seguridad vial.** • **29 de mayo Motodestrezas punto pedagógico Universidad del Magdalena.** • **29 de mayo Taller Plan de contingencia para vacaciones de mitad de año.** • **30 de mayo Motodestrezas Bombazuca Punto pedagogico.** • **30 de mayo taller DE POLÍTICA PÚBLICA: "El plan también es conmigo"** • **30 de mayo Comité local de Seguridad vial** • **30 de mayo Taller primer respondiente** • **30 de mayo Reunión virtual orientaciones acompañamiento punto de control.** • **31 de mayo Intervención movilidad peatonal Universidad Sergio Arboleda.** • **31 de mayo mesa de trabajo municipios obligados a contar con Plan local de Seguridad vial.**			
2	Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	2.1Durante este periodo se realizaron más de 30 jornadas durante la semana de intervención a municipios en la ciudad de Santa Marta, articulando la oferta institucional de la Agencia Nacional de Seguridad vial, con las diferentes jornadas desarrolladas, actividades relacionadas en la obligación # 7 y realacionadas en la obligación 1.	2.1 Listado, Agenda de correos y acta Del 6 al 8 e mayo Del 27 al 31 de mayo 2.2 link drive	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		2.2 Se realizó el reporte de los resultados de las mismas por medio de los avances realizados en territorio, en el drive donde reporta cada una actividad desarrolladas en territorio, de todas las actividades relacionadas en la obligación 1 y en la obligación 7 , que se encuentran relacionadas con fechas y la entidad correspondiente.	https://ansv-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/alvaro_alfonso_ansv_gov_co/EfZJUJqYCTVOjH5uunzvVVEBIuT9E-klZhY5A7EWiMyqgg?e=Iu9flj OBLIGACIÓN 2		
3	Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. 3.1 Se brindó el acompañamiento y la realización de convocatorias a las diferentes jornadas realizadas durante la semana de intervención en la ciudad de Santa Marta durante los días del 27 al 31 de mayo del 2024. 3.2 También se apoyo al área de control solicitando información sobre los puntos de control a realizarse durante los puentes festivos de vacaciones de mitad de año. 3.3 También se apoya al programa de Modestrezas realizando las reuniones pertinentes para la realización de estas jornadas en diferentes municipios y entidades del departamento del Atlántico.	3.1 Fotos y listado de asistencia 3.2 Correo electrónicos 3.3 Acta y correo electrónico OBLIGACIÓN 3	x	
4	Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y	4.1 Durante este periodo por medio de correo electrónico se envió al Instituto de Tránsito del Atlántico y la Secretaria de Tránsito del y Seguridad vial de Barranquilla, la de solicitud de información para la realización de	4.1 Correo de solicitud y excel con la información suministrada por entidades de tránsito.	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
	seguimiento oportuno de las mismas	puntos de control durante los puentes festivos de vacaciones de mitad de año. 4.2 También se solicitó a la Secretaria de Tránsito y Seguridad vial, el acta del comité local de Seguridad vial, el cual fue montada al drive de Regionalización donde deben estar estos documentos para el seguimiento desde nivel nacional cuando sea solicitado.	4.2 Acta del comité local y pantallazo del drive donde se encuentra el documento. OBLIGACIÓN 4		
5	Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región	5.1Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región. Realizando el debido control para el cumplimiento de las acciones realizadas en territorio.	5.1 Monitoreo OBLIGACIÓN 5	x	
6	Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	6.1 Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas.	6.1 link Cronograma Genérico 2. CRONOGRAMA GENÉRICO INSTANCIAS.xlsx	x	
7	Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto	**7.1** 6 de mayo Reunión con Ditra departamental y municipal en la ciudad de Santa Marta. **7.2** 7 de mayo Reunión Secretaria Tránsito departamental **7.3** 7 de mayo Reunión Universidad del Magdalena **7.4** 7 de mayo Reunión secretaria de educación	7.1 Listado, fotos, agenda y actas 7.1 al 7.38 Del 6 de mayo al 31 de mayo de 2024 OBLIGACIÓN 7	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
	se formulen por parte del supervisor.	**7.5** 7 de mayo Reunión Secretaria de Cultura. **7.6** 8 de mayo Reunión Organismos de Socorro **7.7** 8 de mayo Reunión Universidad Sergio Arboleda **7.8** 8 de mayo Reunión terminal de Transporte Santa Marta. **7.9** 8 de mayo Reunión Ministerio Transporte Magdalena. **7.10** 8 de mayo Secretaria de Movilidad Santa Marta**.** **7.11** 9 de mayo Reunión Instituto de Tránsito departamental Atlántico. **7.12** 14 de mayo Reunión secretaria de tránsito y seguridad vial. **7.13** 14 de mayo Reunión Estrategia modelo de cambio de comportamiento. **7.14** 16 de mayo Reunión DCI **7.15**17 de mayo Acompañamiento al programa modestrezas en el Municipio de Polonuevo. **7.16** 17 de mayo Capacitación general equipo DCI **7.17**20 de mayo Revisión agenda Estrategia intervención a municipios. **7.18** 23 de mayo Articulación para la gestión del control durante puentes festivo y temporadas especiales **7.19** 27 de mayo Taller asesores comerciales de venta de motocicletas **7.20** 27 de mayo Intervención conductores de Transporte de pasajeros (Taxi**)** **7.21** 27 de mayo Taller Planes estratégicos de seguridad vial (PESV) **7.22** 27 de mayo Asistencia Técnica de movilidad escolar **7.23** 27 de mayo Reunión virtual con el Instituto de Tránsito departamental Atlántico programa modestrezas. **7.24** 28 de mayo Taller riesgo psicosocial **7.25** 28 de mayo Taller de informalidad e ilegalidad del transporte. **7.26** 28 de mayo Taller de protocolos y procedimientos estandarizados. **7.27** 29 de mayo Taller Primer respondiente municipal **7.28** 29 de mayo Taller con los promotores de seguridad vial.			

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		7.29 29 de mayo Motodestrezas punto pedagógico Universidad del Magdalena. **7.30** 29 de mayo Taller Plan de contingencia para vacaciones **de** mitad de año. **7.31** 30 de mayo Motodestrezas Bombazuca Punto pedagogico **7.32** 30 de mayo taller DE POLÍTICA PÚBLICA: "El plan también es conmigo" **7.33** 30 de mayo Comité local de Seguridad vial **7.34** 30 de mayo Taller primer respondiente departamental **7.35** 30 de mayo Reunión virtual orientaciones acompañamiento punto de control. **7.36** 31 de mayo Intervención movilidad peatonal Universidad Sergio Arboleda. **7.37**31 de mayo mesa de trabajo municipios obligados a contar con Plan local de Seguridad vial.			
8	Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	8.1 Durante el periodo se realizaron reuniones con diferentes municipios y entidades para la programación del programa de motodetsrezas para fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas para la conducción segura de la motocicleta y promover la consolidación de una cultura vial que priorice la protección de la vida en la vía, esta reuniones se confirmaron fechas y e solicitaron directorio de los municipios para que el coordinador Wilson hiciera la comunicación pertinente con los municipios y entidad para la realización de las jornadas. 8.2 También se apoyo cada una de las jornadas realizadas en el departamento del Magdalena en el marco de la semana de la estrategia de intervención a municipios con mayor siniestro vial.	8.1 Acta reuniones con autoridades de Tránsito . 8.2 Fotos jornadas Santa Marta OBLIGACIÓN 8	x	
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del	Se realizaron todas las actividades pertinentes a la asignadas durante el mes de mayo, realizando el	9.1 Diapositivas 9.2 Pantallazo correos electrónicos	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
	contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	acompañamiento y gestionando todo lo necesario para el cumplimiento de las actividades en pro de fortalecimiento de la política pública de Seguridad vial en el territorio del Atlántico y Magdalena. Se destacan como evidencia que guarden relación como objeto contractual, 9.1 diapositivas para el Comité local de Seguridad vial que se realizó en Santa Marta como apoyo para la socialización de siniestros viales en el departamento del Magdalena, 9.2 envió de correos electrónicos a Oscar para alianza de la red de observatorio territorial en la ciudad de Barranquilla y 9.3 articulación con el mayor martinez para el acompañamiento de parte de la agencia a los puntos de control para los fds festivos.	9.3 Pantallazo comunicación con el mayor martinez OBLIGACIÓN 9		

8 OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

9 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** __**x**_ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__x_ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor María Alejandra Alipio Parra acreditan que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que la contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

a. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto se recomienda pagar la suma de (Diez millones novecientos veintiocho mil pesos) **$10.928.000**

9. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
NOMBRE SUPERVISOR: María Alejandra Alpio Parra
CARGO SUPERVISOR: Profesional Especializada

FIRMA:

VoBo, Líder Equipo Regionalización, Andrés Alfonso González, DCI.

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 04 de junio del 2024

Nombre Contratista / Entidad:	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**	Contrato / Convenio No:	**PA-140-2024**	
Dirección:	**Coordinación Interinstitucional**	Informe No.	04 de: 13 Mes: mayo	
Correo electrónico:	Tashy612@hotmail.com	Tipo de Informe:	Avance	Final
			x	
Nombre del Supervisor	**MARIA ALEJANDRA ALIPIO PARRA**	Cargo	**Profesional especializada**	
Pago **04** de **13**				
Valor a Pagar: **$ 10.928.000**				

Objeto del Contrato o Convenio:
Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	1.2Durante el mes de mayo se realizó a cabalidad esta obligación a través de la ejecución y el acompañamiento a las 30 jornadas realizadas en el departamento del Magdalena, en el marco de la estrategia nacional a municipios con mayor siniestro vial, durante este mes se realizó la jornada de avanzada los días 6, 7 y 8 de mayo donde se articuló con 11 entidades para la realización de la semana de intervención los días del 27 al 31 de mayo del 2024, en esta primera parte se concretaron auditorios, convocatorias y acompañamiento de las mismas, se obtuvieron compromisos para la siguiente semana, donde se le dio seguimiento al cumplimiento actividades a realizarse con las entidades, que se realizaron de la siguiente manera:	**1.1** Fotos, listado, acta y agenda 6 al 8 de mayo de 2024 **1.2** Fotos, acta y agenda 27 al 31 de mayo de 2024 OBLIGACIÓN 1

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	• 6 de mayo de 2024 : Reunión con Ditra • 7 de mayo de 2024: Reunión Secretaria departamental de Tránsito de Magdalena • 7 de mayo de 2024 Reunión Universidad del Magdalena • 7 de mayo de 2024 Reunión Secretaria de Educación De Santa Marta • 7 de mayo de 2024 Reunión con Secretaria de cultura • 8 de mayo de 2024 Reunión con Organismo de Socorro (Bomberos y Defensa civil) • 8 de mayo de 2024 Reunión con la Terminal de Transporte • 8 de mayo de 2024 Reunión Universidad Sergio Arboleda • 8 de mayo de 2024 Reunión Ministerio de Transporte • 8 de mayo de 2024 Reunión Secretaria de movilidad Santa Marta ○ **1.2** En este mismo mes se realizó la jornada de intervención desde el 27 de mayo al 31 de mayo de 2024, donde se reallizó el acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en la ciudad de Santa Marta, se supervisaron las convocatorias y se reforzaron en su medida realizando llamadas a las entidades y enviando nuevamente las piezas de comunicación, donde se obtuvo un gran participación de parte de las entidades y el 100% del cumplimiento de las actividades, como son evidenciados en las fotografías de las jornadas, jornadas relacionadas de la siguiente manera: • 27 de mayo Taller asesores comerciales de venta de motocicletas • 27 de mayo Intervención conductores de Transporte de pasajeros (Taxi)	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	• 27 de mayo Taller Planes estratégicos de seguridad vial (PESV) • 27 de mayo Asistencia Técnica de movilidad escolar • 27 de mayo Reunión virtual con el Instituto de Tránsito departamental Atlántico programa modestrezas. • 28 de mayo Taller riesgo psicosocial • 28 de mayo Taller de informalidad e ilegalidad del transporte. • 28 de mayo Taller de protocolos y procedimientos estandarizados. • 29 de mayo Taller Primer respondiente municipal de Tránsito del Atlántico. • 29 de mayo Taller con los promotores de seguridad vial. • 29 de mayo Motodestrezas punto pedagógico Universidad del Magdalena. • 29 de mayo Taller Plan de contingencia para vacaciones de mitad de año. • 30 de mayo Motodestrezas Bombazuca Punto pedagogico. • 30 de mayo taller DE POLÍTICA PÚBLICA: "El plan también es conmigo" • 30 de mayo Comité local de Seguridad vial • 30 de mayo Taller primer respondiente • 30 de mayo Reunión virtual orientaciones acompañamiento punto de control. • 31 de mayo Intervención movilidad peatonal Universidad Sergio Arboleda. • 31 de mayo mesa de trabajo municipios obligados a contar con Plan local de Seguridad vial.	
Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	2.1Durante este periodo se realizaron más de 30 jornadas durante la semana de intervención a municipios en la ciudad de Santa Marta, articulando la oferta institucional de la Agencia Nacional de Seguridad vial, con las diferentes jornadas desarrolladas, actividades relacionadas en la obligación # 7 y	2.1 Listado, Agenda de correos y acta Del 6 al 8 e mayo Del 27 al 31 de mayo 2.2 link drive

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	relacionadas en la obligación 1. 2.2 Se realizó el reporte de los resultados de las mismas por medio de los avances realizados en territorio, en el drive donde reporta cada una actividad desarrolladas en territorio, de todas las actividades relacionadas en la obligación 1 y en la obligación 7 , que se encuentran relacionada con fechas y con la autoridades de tránsito.	https://ansv-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/alvaro_alfonso_ansv_gov_co/EfZJUJqYCTVOjH5uunzvVVEBIuT9E-klZhY5A7EWiMyqgg?e=Iu9flj OBLIGACIÓN 2
Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. 3.1 Se brindó el acompañamiento y la realización de convocatorias a las diferentes jornadas realizadas durante la semana de intervención en la ciudad de Santa Marta durante los días del 27 al 31 de mayo del 2024. 3.2 También se apoyo al área de control solicitando información sobre los puntos de control a realizarse durante los puentes festivos de vacaciones de mitad de año. 3.3 También se apoya al programa de Modestrezas realizando las reuniones pertinentes para la realización de estas jornadas en diferentes municipios y entidades del departamento del Atlántico.	**1.1** Fotos y listado de asistencia **1.2** Correo electrónicos **1.3** Acta y correo electrónico OBLIGACIÓN 3
Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le	4.1 Durante este periodo por medio de correo electrónico se envió al Instituto de Tránsito del Atlántico y	4.1 Correo de solicitud y excel con la información

sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas	la Secretaria de Tránsito del y Seguridad vial de Barranquilla, la de solicitud de información para la realización de puntos de control durante los puentes festivos de vacaciones de mitad de año. 4.2 También se solicitó a la Secretaria de Tránsito y Seguridad vial, el acta del comité local de Seguridad vial, el cual fue montada al drive de Regionalización donde deben estar estos documentos para el seguimiento desde nivel nacional cuando sea solicitado.	suministrada por entidades de tránsito. 4.2 Acta del comité local y pantallazo del drive donde se encuentra el documento. OBLIGACIÓN 4
Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región	5.1Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región. Realizando el debido control para el cumplimiento de las acciones realizadas en territorio.	5.1 Monitoreo OBLIGACIÓN 5
Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	6.1 Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas.	2. CRONOGRAMA GENÉRICO INSTANCIAS.xlsx
Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto	**7.1** 6 de mayo Reunión con Ditra departamental y municipal en la ciudad de Santa Marta. **7.2** 7 de mayo Reunión Secretaria Tránsito departamental **7.3** 7 de mayo Reunión Universidad del Magdalena **7.4** 7 de mayo Reunión secretaria de educación	7.1 Listado, fotos, agenda y actas 7.1 al 7.38 Del 6 de mayo al 31 de mayo de 2024

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

se formulen por parte del supervisor.	**7.5** 7 de mayo Reunión Secretaria de Cultura. **7.6** 8 de mayo Reunión Organismos de Socorro **7.7** 8 de mayo Reunión Universidad Sergio Arboleda **7.8** 8 de mayo Reunión terminal de Transporte Santa Marta. **7.9** 8 de mayo Reunión Ministerio Transporte Magdalena. **7.10** 8 de mayo Secretaria de Movilidad Santa Marta. **7.11** 9 de mayo Reunión Instituto de Tránsito departamental Atlántico. **7.12** 14 de mayo Reunión secretaria de tránsito y seguridad vial. **7.13** 14 de mayo Reunión Estrategia modelo de cambio de comportamiento. **7.14** 16 de mayo Reunión DCI **7.15** 17 de mayo Acompañamiento al programa modestrezas en el Municipio de Polonuevo. **7.16** 17 de mayo Capacitación general equipo DCI **7.17** 20 de mayo Revisión agenda Estrategia intervención a municipios. **7.18** 23 de mayo Articulación para la gestión del control durante puentes festivo y temporadas especiales **7.19** 27 de mayo Taller asesores comerciales de venta de motocicletas **7.20** 27 de mayo Intervención conductores de Transporte de pasajeros (Taxi) **7.21** 27 de mayo Taller Planes estratégicos de seguridad vial (PESV) **7.22** 27 de mayo Asistencia Técnica de movilidad escolar **7.23** 27 de mayo Reunión virtual con el Instituto de Tránsito departamental Atlántico programa modestrezas. **7.24** 28 de mayo Taller riesgo psicosocial **7.25** 28 de mayo Taller de informalidad e ilegalidad del transporte. **7.26** 28 de mayo Taller de protocolos y procedimientos estandarizados. **7.27** 29 de mayo Taller Primer respondiente municipal **7.28** 29 de mayo Taller con los promotores de seguridad vial. **7.29** 29 de mayo Motodestrezas punto pedagógico Universidad del Magdalena. **7.30** 29 de mayo Taller Plan de contingencia para vacaciones de mitad de año.	OBLIGACIÓN 7

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	7.31 30 de mayo Motodestrezas Bombazuca Punto pedagógico **7.32** 30 de mayo taller DE POLÍTICA PÚBLICA: "El plan también es conmigo" **7.33** 30 de mayo Comité local de Seguridad vial **7.34** 30 de mayo Taller primer respondiente departamental **7.35** 30 de mayo Reunión virtual orientaciones acompañamiento punto de control. **7.36** 31 de mayo Intervención movilidad peatonal Universidad Sergio Arboleda. **7.37**31 de mayo mesa de trabajo municipios obligados a contar con Plan local de Seguridad vial.	
Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	8.1 Durante el periodo se realizaron reuniones con diferentes municipios y entidades para la programación del programa de motodetsrezas para fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas para la conducción segura de la motocicleta y promover la consolidación de una cultura vial que priorice la protección de la vida en la vía, esta reuniones se confirmaron fechas y e solicitaron directorio de los municipios para que el coordinador Wilson hiciera la comunicación pertinente con los municipios y entidad para la realización de las jornadas. 8.2 También se apoyo cada una de las jornadas realizadas en el departamento del Magdalena en el marco de la semana de la estrategia de intervención a municipios con mayor siniestro vial.	8.1 Acta reuniones con autoridades de Tránsito . 8.2 Fotos jornadas Santa Marta OBLIGACIÓN 8
Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se realizaron todas las actividades pertinentes a la asignadas durante el mes de mayo, realizando el acompañamiento y gestionando todo lo necesario para el cumplimiento de las actividades en pro de fortalecimiento de la política pública de Seguridad vial en el territorio del Atlántico y Magdalena. Se destacan como evidencia que	9.1 Diapositivas 9.2 Pantallazo correos electrónicos 9.3 Pantallazo comunicación con el mayor martinez OBLIGACIÓN 9

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	guarden relación como objeto contractual, 9.1 diapositivas para el Comité local de Seguridad vial que se realizó en Santa Marta como apoyo para la socialización de siniestros viales en el departamento del Magdalena, 9.2 envió de correos electrónicos a Oscar para alianza de la red de observatorio territorial en la ciudad de Barranquilla y 9.3 articulación con el mayor Martínez para el acompañamiento de parte de la agencia a los puntos de control para los fds festivos.	

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA

TASHAREM R.

FIRMA DEL CONTRATISTA

1124026121 de Maicao- La Guajira

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

VoBo, Líder Equipo Regionalización, Andrés Alfonso González, DCI

.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

ANEXO EVIDENCIAS

REUNIÓN ORGANISMO DE SOCORRO – JORNADA AVANZADA SANTA MARTA



REUNIÓN DITRA- JORNADA DE AVANZADA SANTA MARTA



Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

REUNIÓN SECRETARIA DE CULTURA- JORNADA DE AVANZADA SANTA MARTA



INTERVENCIÓN A CONDUCTORES DE PASAJEROS TAXI



Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

REUNIÓN MOLIVIDAD SANTA MARTA – JORNADA DE AVANZADA



MOTODESTREZAS BOMBAZUCA -JORNADA DE INTERVENCIÓN



Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

MOVILIDAD PEATONAL UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA



REUNIÓN PROGRAMACIÓN MOTODESTREZAS TRÁNSITO DE BARRANQUILLA

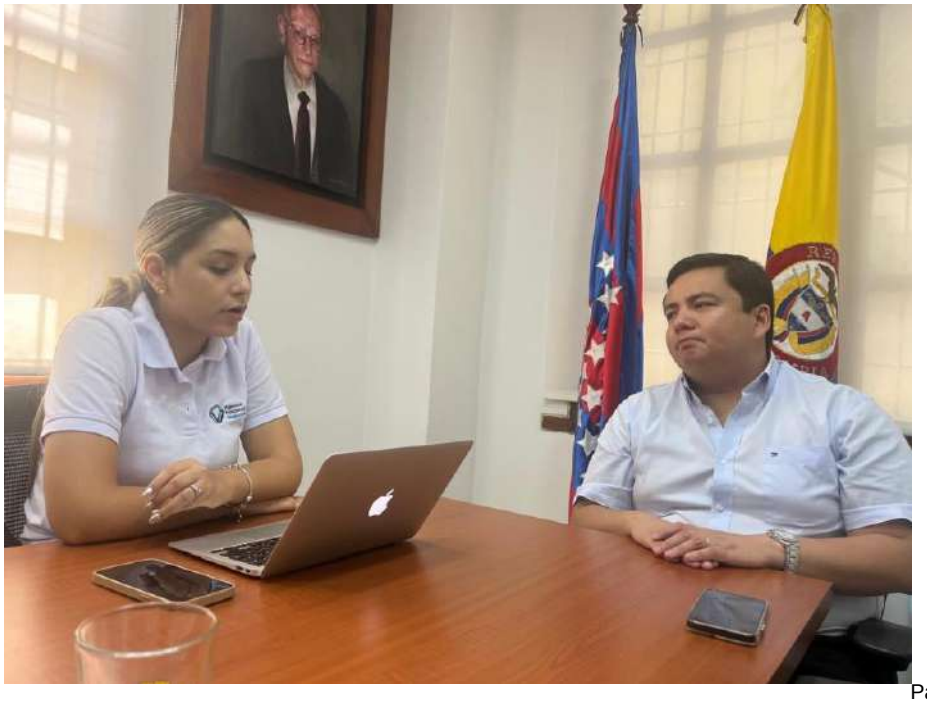


Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

REUNIÓN TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA



REUNIÓN UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA – JORNADA DE AVANZADA SANTA MARTA



Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

REUNIÓN TERMINAL DE TRANSPORTE SANTA MARTA



SEGUNDO COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN SANTA MARTA



Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

REUNIÓN TRÁNSITO DEPARTAMENTAL PROGRAMACIÓN MOTODESTREZAS



Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

MOTODESTEZAS POLONUEVO ACOMPAÑAMIENTO A LA JORNADA



Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

PARA: **MARÍA ALEJANDRA ALIPIO PARRA**
Profesional Especializado, Código 2028, grado 16
Dirección de Coordinación Interinstitucional
Agencia Nacional de Seguridad Vial

DE: **JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO**
Asesor Grado 16 Grupo de Gestión Contractual
Coordinador Grupo de Gestión Contractual
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ASUNTO: Cambio Designación de Supervisión Contratos PA-134- 2024, PA-022- 2024, PA-023- 2024, PA-117- 2024, PA-090- 2024, PA-139- 2024, PA-140- 2024, PA-131-2024, PA-133- 2024, PA-173- 2024.

MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN: Vacaciones ___ Renuncia _____
Incapacidad ___ Otro _____ N/A___X__

FECHA: 25 de abril de 2024

Considerando que su perfil y competencias lo acreditan como él (la) servidor (a) público (a) idóneo (a), para ejercer supervisión. Que conforme a lo estipulado en el numeral 7.1.3. del Manual Unificado de Contratación de la ANSV, y de acuerdo con la solicitud radicada con el número 20244000011453 del 25/04/2024, por medio de la cual, solicita se realice cambio de designación de supervisión, me permito comunicarle que ha sido designado(a), como supervisor(a) del siguiente contrato(s)/convenio(s).:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-134- 2024	ALEJANDRO URIBE	Prestar sus servicios profesionales para los procesos de articulación, apoyo encaminadas a la policita publica de la seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-022- 2024	JAIME ANÍBAL VALENCIA	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de cauca., del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-023- 2024	JUAN CARLOS CHAVES	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Norte de Santander., del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-117- 2024	NATALIA GIRALDO	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Antioquia, subregiones Magdalena medio, nordeste y bajo Cauca, del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-090- 2024	MAYKOLL QUEVEDO	Diseñar, implementar y hacer seguimiento a la estrategia de seguridad vial relacionada con asuntos ambientales, desarrollo sostenible y atropellamiento de fauna, en el marco de la implementación de las áreas de acción del sistema seguro contempladas en el pnsv 2022-2031 y así como lo relacionado con la estrategia nacional de movilidad activa con enfoque de género y diferencial (ENMA).

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-139- 2024	JENYFER BERNAL	Brindar apoyo profesional a la dirección de coordinación interinstitucional en el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas a promover la difusión y socialización de los mecanismos de participación ciudadana que se definan en el marco de la política pública de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-140- 2024	TASHAREM RAMÍREZ	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-131- 2024	RICARDO RINCÓN	Brindar apoyo como enlace subregional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de fortalecimiento con actores públicos y privados para el seguimiento a la implementación de las estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Norte de Santander., del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-133- 2024	EMERSON MENESES	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Antioquia subregiones occidente, Urabá y norte del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-173- 2024	HOOVER BERNAL	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés, del plan nacional de seguridad vial.

En su actuación como supervisor/a está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y de las actividades definidas en el contrato/convenio, esto de conformidad con lo establecido en el Manual Unificado de Contratación de la ANSV. Así mismo, según lo establecido en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el/la supervisor/a responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Las obligaciones del supervisor/a se hacen efectivas a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando los mismos sean necesarios, en donde conste:

- Aprobación del cronograma de actividades, si hay lugar a ello.
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.
- El cumplimiento del objeto contractual suscrito por las partes.
- El seguimiento y control a través de actas suscritas por las partes.
- Actas de inicio, seguimiento, suspensión, entrega del objeto contratado, pólizas, terminación y liquidación de los contratos/convenios.
- Ejecución presupuestal.
- Relación de pagos y saldos.
- Demás aspectos que considere relevantes.

CONSIDERACIONES PARA LA SUPERVISIÓN:

1. Para un adecuado ejercicio de la supervisión se requiere que quien ha sido designado conozca, los estudios previos, estudio de mercado, análisis del sector, matriz de riesgos y anexos técnicos, pliegos de condiciones o términos de referencia, adendas, respuestas a observaciones, propuesta del contratista, Equipo de trabajo ofrecido y en general todos los documentos precontractuales del respectivo contrato o convenio.

2. Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato/convenio y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato/convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor/a, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, mantener actualizada y vigentes las garantías del contrato/convenio y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato/convenio o las demás necesarias para la contra ejecución del mismo.

3. Una vez finalice el contrato/convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual, solicitar al Grupo de Gestión Financiera la certificación de pagos y saldos y remitir todos los documentos antes citados a la

Coordinación del Grupo de Gestión Contractual de manera oportuna para su respectiva revisión, trámite y elaboración del acta de liquidación, cuando haya lugar a ella; con el fin de dar cumplimiento al procedimiento previsto.

4. El supervisor/a del contrato/convenio está en la obligación de remitir al Grupo de Gestión Contractual todos los documentos mencionados en original o digital debidamente firmados, como evidencia de la gestión y control de la ejecución del contrato/convenio**.**

5. El supervisor/a del contrato/convenio deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual para la Administración de Bienes, para el correcto ingreso de bienes al almacén, si es aplica a la contratación.

Así mismo, deberá entregar con las respectivas facturas, el informe del supervisor y los soportes que acreditan el cumplimiento de la actividad durante la ejecución del contrato/convenio.

En caso de ausencia temporal o definitiva del supervisor del contrato, éste deberá hacer entrega a quien lo reemplace, de un acta que incluya un informe resumen del estado del contrato y las actividades pendientes, así como del porcentaje de ejecución de este.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que en el Grupo de Gestión Contractual se le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

Atentamente,

JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO

Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO

JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO
Asesor Grado 16 Grupo de Gestión Contractual
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Anexo: Informes parciales de supervisión

Proyectó: Juan Pablo Ospina – Abogado contratista - Grupo Gestión Contractual